



*"2025: Año de la Mujer Indígena".*Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Nombre: Solicitante Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. ------En el expediente número COTAIP/0292/2025, folio PTN: 271473800029225 respecto de la solicitud de información presentada por el interesado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha primero de octubre de dos mil veinticinco, se dictó Acuerdo de No Presentada COTAIP/0365-271473800029225, que a la letra dice: -----"Expediente número: COTAIP/0292/2025 Folio PNT: 271473800029225 Acuerdo de No Presentada COTAIP/0365-271473800029225 CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo las 12:13 horas del día once de septiembre de dos mil veinticinco, se recibió solicitud de información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado, radicada bajo el número de control interno COTAIP/0292/2025. El día doce de septiembre de dos mil veinticinco, se dictó Acuerdo de Prevención para Aclaración, COTAIP/0350-271473800029225, notificado al día hábil siguiente, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se requirió al solicitante para que aclarara o subsanara su solicitud de información, sin que hasta la presente fecha se haya pronunciado al respecto; por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la Entidad y este Municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo. -----Conste. ACUERDO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. ------Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda: -----PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos: "...Solicito copia en versión pública de todos los contratos, facturas, fallos y anexos firmados/otorgados en favor de: AMARAK INDUSTRIA Y DESARROLLO DEL CENTRO SA DE CV AMERICASE SERVICIOS INTEGRALES S. A DE C. V. ANCLA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A. DE C.V. CAMO OBRAS MODERNAS Y DE CALIDAD DE R. L. DE C. V. CAPITALES COMERCIALES DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.





"2025: Año de la Mujer Indígena". Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

CELSO BAEZA HERNANDEZ
CEMACO MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO
CHOCO PUBLICACIONES S. A DE C. V.
COMERCHIS S. DE R.L. DE C. V.
COMERCIALIZADORA CENTRO TABASQUEÑO S. A DE C. V.

Esto de enero de 2019 a agosto de 2025. Medio de notificación Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia" ...(sic).

SEGUNDO. Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/0350-271473800029225, de fecha doce de septiembre de dos mil veinticinco, notificado al día hábil siguiente, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ésta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió al solicitante para que aclarara o completara su solicitud de información, en virtud de que, se hace un requerimiento que no es acorde con lo establecido en el artículo 119 fracción II y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en los cuales se señala que se debe describir de manera clara y precisa los datos e información que se requiere; por lo que es necesario que el interesado precise con claridad, a que tipo de contrato se refiere y exprese el giro comercial de cada empresa de la cual requiere tener acceso ya que su solicitud genera confusión para que este Sujeto Obligado esté en posibilidad de brindar la atención debida.

TERCERO. En virtud de haber fenecido el plazo otorgado al interesado, para que atendiera la prevención que se le hizo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se tiene la solicitud de información con número de folio 271473800029225, expediente de control interno COTAIP/0292/2025, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por NO PRESENTADA; dejando a salvo sus derechos para solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco.

CUARTO. Hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035; en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. De conformidad con los artículos 144,145 y 146 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en caso de no estar conforme con este acuerdo, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante la autoridad garante o ante esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 127 y 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 37, 120 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. ------





"2025: Año de la Mujer Indígena". Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

> H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

SÉPTIMO. Una vez notificado el presente asunto, archívese como total y legalmente concluido. ------

Expediente: COTAIP/0292/2025 Folio PNT: 271473800029225 Acuerdo de No Presentada COTAIP/0365-271473800029225"

Para todos los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 127 y 128 de la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública, 120 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados electrónicos en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia, no permite la publicación de otras actuaciones de las que ya se encuentran publicadas.

ATENTAMENTE

LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA YSQUIERDO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx